

## ¿Cómo Debo Pedirle al Propietario una Modificación o Acomodación Razonable?

- ⇒ Obtenga una carta de su doctor o profesional calificado que indique como es que la acomodación o modificación que usted está solicitando es necesaria para mitigar los efectos de su discapacidad.
- ⇒ Escríbale una carta al dueño de su propiedad pidiéndole la acomodación o modificación.



## ¿Qué puedo hacer si mi derecho a una acomodación o modificación razonable ha sido negado?

Si el dueño de su propiedad le ha negado su petición para una acomodación o modificación razonable, o si usted sospecha haber sido una víctima de discriminación en la vivienda debido a su discapacidad, le podemos ayudar. Todo lo que necesita hacer es contactar a cualquiera de las agencias que aparecen aquí y trabajaremos junto con usted para investigar su queja y tomar cualquier acción necesaria para asegurar que sus derechos sean protegidos.

### Para más información, contáctenos:

HOUSING RIGHTS CENTER

800.477.5977

[WWW.HRC-LA.ORG](http://WWW.HRC-LA.ORG)

#### Los Angeles:

520 S. Virgil Avenue, Suite 400

Los Angeles, CA 90020

Phone: 213.387.8400 Fax: 213.381.8555

#### Pasadena:

1020 N. Fair Oaks Avenue

Pasadena, CA 91103

Phone: 626.791.0211

#### West Los Angeles:

3415 S. Sepulveda Blvd., Suite 150

Los Angeles, CA 90034

Phone: 800.477.5977

#### FAIR HOUSING COUNCIL OF SAN FERNANDO VALLEY

8134 Van Nuys Blvd. #206

Panorama City, CA 91402

Phone: 818.373.1185

Fax: 818.373.1193

#### FAIR HOUSING FOUNDATION

##### Long Beach:

3605 Long Beach Blvd., Suite 302

Long Beach, CA 90807

Toll-Free: 800.446.3247

Phone: 562.989.1206

Fax: 562.989.1836

##### Los Angeles:

4401 Crenshaw Blvd. #317

Los Angeles, CA 90043

Phone: 323.295.3302

Fax: 323.295.4660

# Derechos de Vivienda para Personas con Discapacidad

EN CASO DE INCENDIO



**Si usted tiene una discapacidad  
y es víctima de discriminación  
en la vivienda, contacte la línea  
de Vivienda Justa hoy mismo !!**

**1-(800) 477-5977**

## Sabía Usted.....

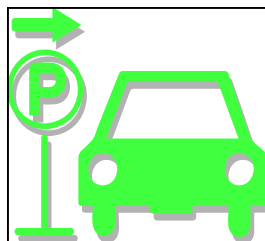
- **Las Leyes de Vivienda Justa** protegen a las personas con discapacidades, tanto físicas como mentales, incluyendo SIDA y VIH, y también a aquellas personas que son percibidas como discapacitados.
- Leyes Estatales y Federales requieren que los dueños de propiedad permitan **Modificaciones Razonables y Acomodaciones Razonables** a individuos con discapacidades.
- Una acomodación o modificación se considera “Razonable” siempre y cuando no interfiera con los derechos de los demás inquilinos y no cause una carga financiera o administrativa demasiado alta al dueño de la propiedad.
- La ley requiere que el dueño de la propiedad permita la acomodación o modificación, aunque la responsabilidad de pagar por cualquier costo asociado con la acomodación o modificación es del inquilino discapacitado, y si es razonable, de restaurar la vivienda a su condición original cuando se mude.

## ¿Qué Son Acomodaciones Razonables?

- ⇒ Una **Acomodación Razonable** es una exención dada a un inquilino discapacitado en cuanto a las reglas y pólizas del edificio se refiere para asegurar el derecho del inquilino a gozar de su vivienda como cualquier otro inquilino.
- ⇒ La ley requiere que un propietario conceda una acomodación a menos que esta cause una “carga financiera o administrativa demasiado alta” para el propietario.
- ⇒ Cada petición es evaluada dependiendo del caso.

### Algunos ejemplos incluyen...

- Una Acomodación Razonable puede ser permitirle al inquilino tener un animal que conforta o que provee un servicio en un edificio donde no se permiten mascotas...



- ... asignarle a un inquilino discapacitado un estacionamiento que esté más cerca a su unidad.

## ¿Qué son Modificaciones Razonables ?

- ⇒ Una Modificación Razonable es un cambio a la estructura física de la unidad o edificio. Las modificaciones se pueden hacer al interior o exterior de la unidad, así como a las áreas comunes.
- ⇒ El inquilino discapacitado tiene que pagar por el costo de la modificación.
- ⇒ Si es razonable, es posible que el inquilino tenga que pagar para restaurar la unidad a su condición original cuando se mude. Para poder pagar por la restauración, es posible que el inquilino tenga que establecer una cuenta bancaria para cubrir los costos en el futuro.

### Algunos ejemplos incluyen...

- Darle permiso al inquilino discapacitado construir una rampa para tener acceso a su unidad...



- ... o darle permiso al inquilino incapacitado de instalar agarradores en la tina del baño.